

Madrid, 21 de noviembre de 2012

MEDIASET ESPAÑA ACLARA

CRÍTICAS SÍ, AMENAZAS NO

Desde el profundo respeto que como medio de comunicación audiovisual nos merece la opinión personal de cada uno de los españoles, nuestros espectadores, nos vemos en la necesidad de aclarar que son las amenazas a nuestros clientes, y no las críticas libremente expresadas, las que nos han llevado a pedir la intervención de la Justicia.

Asistimos sorprendidos a una iniciativa que pretende aglutinar el apoyo de los internautas a otro “boicot” a Telecinco, consistente de nuevo en “pedir a las principales marcas que retiren su publicidad de Telecinco”, esta vez para que “no contribuyan a la persecución contra Pablo”.

Esta iniciativa ha surgido al hacerse público que el Juzgado de Instrucción ha admitido a trámite una querrela interpuesta por Mediaset España contra Pablo Herreros a raíz del incidente acaecido hace unos meses en relación con el programa “La Noria”; y lo que se pretende con tal acción es “que Telecinco retire la querrela contra Pablo Herreros”.

Quienes han originado esta idea afirman que Mediaset España pretende simplemente “vengarse del Sr. Herreros” o “amordazarle”, en vista de lo cual la compañía aclara lo siguiente:

- Mediaset España no pretende silenciar a nadie ni vengarse de nadie. Consideramos absolutamente legítima la crítica, porque en ella está la esencia misma de la libertad de expresión, que además de ser un derecho fundamental, constitucionalmente reconocido y amparado, es el germen y cimiento de los medios de comunicación privados, y entre ellos la televisión. Convivimos diariamente con la crítica, tanto la implícita, esto es, la que diariamente ejercen los televidentes con ese instrumento tan democrático como es el mando de su televisión; como la explícita o pública.
- Una cosa es criticar, convencer o disuadir, y otra muy distinta amenazar, que no es, ni más ni menos, que imponer a otro un comportamiento contrario a su voluntad; cuestión que está completamente al margen de la convivencia democrática.
- Cuando el Sr. Herreros decidió mandar una carta a nuestros anunciantes diciendo textualmente: *“si no se adhirieran a nuestra propuesta (retirar a publicidad de “La Noria”) seguiríamos exigiéndoselo en adelante y*

promoveríamos un boicot de sus productos” ni está criticando, ni convenciendo. Está amenazando.

- Esta actitud de Pablo Herreros es completamente antijurídica, y por ello, en ejercicio de otro derecho fundamental, como es el de defensa, Mediaset España se ha limitado a poner los hechos en conocimiento del Juez. Será él, y no nosotros ni nadie en su lugar, quien decida si Herreros ha actuado dentro o al margen del ordenamiento jurídico. Y, por supuesto, acataremos su decisión.

